



LICITACIÓN ABIERTA DR. CAFTA LA No. 33/2015
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA Y CITOLOGÍA DE LOS HOSPITALES NACIONALES DE NIÑOS” BENJAMIN BLOMM Y “DR. JUAN JOSE FERNANDEZ” ZACAMIL”, con Fuente de Financiamiento DONACIÓN DEL GOBIERNO DE CHINA-TAIWÁN PARA EL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LOS LABORATORIOS DE PATOLOGÍA Y CITOLOGÍA, DE LOS HOSPITALES NACIONALES DE NIÑOS BENJAMIN BLOOM, DR. JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ ZACAMIL” CÓDIGO CONTABLE 2586, CÓDIGO DEL MINISTERIO DE HACIENDA 5991.

ADENDA No. 1

Se hace del conocimiento de las Personas Naturales y Jurídicas participantes en la Licitación Abierta, que para Ofertar deben tomar en cuenta lo siguiente:

Sustituir en la Parte I, Romano II “Instrucciones a los Ofertantes” Literal L “Documentos para Evaluar la Capacidad Financiera del Ofertante”, descrito en la Página No. 16,17 Y 18 de la Base de Licitación por el siguiente:

L.1. Para personas naturales y jurídicas nacionales.

- Fotocopia certificada por Notario de Estados Financieros Básicos (Debidamente inscritos en el Registro de Comercio con su respectiva Certificación de Depósito) al 31 de Diciembre del año 2014, o del periodo que tenga de operar el ofertante, según su fecha de creación de la empresa, debidamente firmados por los responsables de su elaboración y auditados por Auditor Externo, autorizado por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, adjuntando el informe y dictamen financiero del examen de auditoría firmado y sellado por el Auditor externo.
- Constancia de Línea de Crédito emitida por Instituciones Financieras y Autorizada por el Sistema Financiero en original, que refleje las operaciones crediticias y donde certifique la categoría de cliente A1 ó A2. En el caso que el ofertante no tenga operaciones crediticias en el Sistema Financiero, bastará con la constancia sin calificación de categoría.
- En el caso que los ofertantes al presentar sus Estados Financieros, reflejen en el Balance General Préstamos a Corto o Largo Plazo deberán presentar constancia de Línea de Crédito. Dicho documento deberá estar fechado dentro de los 30 días calendario previos a la fecha de apertura de ofertas.

L.2. Para personas naturales y jurídicas extranjeras.

- Fotocopia certificada de Estados Financieros Básicos (Estado de Resultados y Balance General debidamente inscritos de acuerdo a la legislación del país de origen) del último ejercicio fiscal o del periodo que tenga de operar el ofertante, según fecha de creación de la empresa, firmados por los responsables de su elaboración y auditados por Auditor Externo, autorizado de acuerdo a la legislación del país de origen, adjuntando el informe y dictamen financiero del examen de Auditoria firmado y sellado por Auditor Externo.
- Constancia de Línea Crediticia en original, que refleje operaciones en el Sistema Financiero del país de origen del ofertante y donde certifique la categoría de cliente como excelente o muy bueno, dicho documento deberá estar fechado dentro de los treinta días calendario previos a la fecha de apertura de ofertas.

Las demás Condiciones y Especificaciones Técnicas de las Bases de Licitación se mantienen igual.

San Salvador, 18 de Diciembre de 2015


DRA. ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE
MINISTRA DE SALUD



IAM/WED/ERR.